

DecretoLey 2219
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - RATIFICASE DECRETO 3723/61

ARTICULO 1.- Ratificase el Decreto H.E.O.P. Nº 3723, dictado con fecha 20 de Octubre de 1961, por el cual se declaró acogida la Provincia al régimen de la Ley Nacional Número 15274, de distribución del Fondo Nacional Complementario de Vialidad.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:39:36

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa